

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Eje Cafetero

ACTA No. 18

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, el día 05 de marzo de 2015, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 9:30 am dieron inicio a la sesión presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha día 23 de febrero de 2015 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. ✓

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Camilo Ernesto Lloreda Becerra	DNP - Coordinador Grupo de Coordinación del SGR	Gobierno Nacional
2	Carlos Alberto Botero López.	Departamento de Risaralda - Gobernador de Risaralda.	Gobierno Departamental
3	Maria Eugenia Ramos Villa	Departamento de Antioquia – Delegada del gobernador de Antioquia	Gobierno Departamental
4	Mauricio Arbeláez Rendón	Departamento de Caldas - Secretario de Planeación Departamento de Caldas	Gobierno Departamental
5	Sandra Paola Hurtado Palacio.	Departamento de Quindío - Gobernadora de Quindío.	Gobierno Departamental
6	Rubén Darío Salazar Agudelo.	Municipio de Buenavista - Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
7	Jemay Adolfo Arias Mora.	Municipio de Circasia – Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
8	Francisco Javier Pérez Cardona.	Municipio de Risaralda – Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
9	Rubén Darío Castaño Londoño.	Municipio de La Merced – Alcalde Municipal.	Gobierno Municipal
10	Mauricio Alejandro Hernández Jiménez.	Municipio de Guatapé – Alcalde Municipio de Guatapé.	Gobierno Municipal
11	Flavio Enrique Fajardo Sierra	Municipio de Pueblorrico – Alcalde Municipio de Pueblorrico.	Gobierno Municipal
12	Jorge Diego Ramos Castaño.	Municipio de Dosquebradas - Alcalde Municipio de Dosquebradas.	Gobierno Municipal
13	Nelsón de Jesús Palacio	Municipio de La Virginia – Alcalde municipio de La Virginia.	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se envió la citación a los invitados permanentes, sin embargo, no asistieron a la sesión. ✓

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión
Dr. Carlos Alberto Botero López, Gobernador de Risaralda, Presidente del OCAD.
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Informe de la Secretaría Técnica
5. Presentación para viabilización, priorización y aprobación de proyectos, ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría para los departamentos de Antioquia, Quindío y Risaralda.
6. Presentación para priorización y aprobación de proyectos departamento del Quindío y designación de ejecutor e instancia encargada de contratar la interventoría.
7. Presentación y aprobación de ajustes a proyectos presentados por los departamentos de Quindío y Risaralda.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El doctor Carlos Alberto Botero López, presidente del OCAD, saludo a todos los presentes y agradeció su participación en esta importante sesión.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones. Se anexa registro de asistencia.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

4. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

4.1. Balance de los Recursos.

De acuerdo a los registros disponibles en la Secretaría técnica, a los departamentos que conforman la Región Eje Cafetero, para la vigencia 2012 y bienio 2013-2014, le fueron asignados recursos por valor de \$651.333.969.602 pesos, con cargo a los cuales se aprobaron proyectos de inversión por valor de \$516.559.276.435 pesos, lo que significa un nivel de aprobación del 79,31%. Es importante resaltar que estas cifras se confrontarán con el cierre financiero que debe realizar el Ministerio de Hacienda.

Para el bienio 2015 – 2016, la Ley 1744 expedida en el 2014, aprobó recursos de inversión por valor de \$521.368.225.562, de los cuales de acuerdo al artículo 33 de la misma Ley, se pueden comprometer hasta el 50%. Lo anterior significa que los departamentos de la Región, podrán comprometer recursos por valor de \$260.684.112.781 pesos.

Es importante considerar, que por concepto de compromisos de vigencias futuras presupuestales durante el bienio 2013 – 2014 y de los recursos para financiar proyectos aprobados durante la sesión del 14 de enero del 2015, están comprometidos \$37.321.195.743 pesos, lo cual representa un 14.32%. En consecuencia, está pendiente por aprobar el 85.68% de los recursos establecidos para el 2015.

En relación con el recaudo vigencia 2012, bienio 2013-2014, la Secretaría Técnica informa, que consultada la página del Ministerio de Hacienda, se registra el siguiente nivel de recaudo con corte 12 de diciembre del 2014:

DEPARTAMENTO	FCR (60%)	FDR
ANTIOQUIA	90.535.573.245,51	225.223.400.754,76
CALDAS	38.377.768.466,80	80.550.513.675,17
QUINDIO	38.723.709.312,26	55.704.470.579,13
RISARALDA	38.255.815.900,33	78.477.512.379,86
TOTAL	\$205.892.866.924,90	\$439.955.897.388,92

El anterior cuadro evidencia que para todos los departamentos de la Región Eje Cafetero, existe un recaudo mayor frente al valor de los proyectos de inversión que serán puestos a consideración del OCAD para su aprobación.

De esta forma la Secretaría Técnica informa a todos los integrantes del OCAD que existe disponibilidad de recursos para la aprobación de proyectos durante la presente sesión.

4.2. Proyectos vigentes en la Secretaría Técnica con corte marzo 4 de 2015.

Departamento	Total Proyectos vigentes	Pendiente de Cumplimiento de Requisitos	No de Proyecto sin inicio de ejecución
Caldas	20	1	4
Quindío	24	0	4
Antioquia	25	0	4
Risaralda	15	0	2
Total	84	1	14

Se aclara que el proyecto que está pendiente del cumplimiento de requisitos previos al acto Administrativo de apertura de selección, corresponden al proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" aprobado en la sesión virtual realizada el 14 de enero del 2015.

5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de diciembre 2014 quien emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2014, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040017	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN LA REGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.779.010.263
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 1.701.394.263
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 1.701.394.263			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor

Empresas públicas - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA.	Propios	2015	\$ 46.200.000
Municipios - TAMESIS	Propios	2015	\$ 31.416.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 1.701.394.263 ✓	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia. NIT. 811032187				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia. NIT. 811032187				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR ✓				

El doctor Carlos Alberto Botero López, presidente del OCAD, preguntó a la representante del Departamento de Antioquia si el ejecutor puede realizar la interventoría del proyecto. Al respecto se aclara que se trata de la contratación de una interventoría externa y no de asumir la interventoría de manera directa para el proyecto. ✓

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia. ✓

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de diciembre 2014 quien emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2014, documentos que hacen parte integral de la presente acta. ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040018	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA EN LA REGIÓN MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.823.576.056 ✓
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 1.759.512.056 ✓
Valor Aprobado por el Ocad		\$ 1.759.512.056,00 ✓		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.	Propios	2015	\$ 64.064.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 1.759.512.056	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia. NIT. 811032187					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia. NIT. 811032187					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a VIVA - Empresa de vivienda de Antioquia -.

5.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de diciembre 2014 quien emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2014, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040020	HABILITACIÓN DE LOS CIRCUITOS VIALES SUBREGIONALES EN ANTIOQUIA PARA POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO. SEGUNDA ETAPA	Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 29.625.000.000 ✓
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015 ✓	\$ 29.625.000.000 ✓	
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 29.625.000.000 ✓			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015- 2016	\$ 29.625.000.000	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Antioquia. NIT. 890900286-0					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Antioquia. NIT. 890900286-0					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

El doctor Camilo Lloreda en representación del Gobierno Nacional expresa que si bien el proyecto cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos por la normatividad del Sistema General de Regalías, es necesario que se incorporen al expediente del SUIFP-SGR documentos técnicos requeridos por el Ministerio del Transporte para el proyecto. Se acuerda con la representante del Departamento de Antioquia que estos documentos serán enviados a la Secretaría Técnica antes de que se expida el Acta y el Acuerdo de aprobación.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Antioquia	Departamento de Antioquia	NO APLICA	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Antioquia, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Antioquia.

5.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Planeación Nacional como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de diciembre 2014 quien emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2014, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040024	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN LA REGIÓN MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.077.616.001
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 5.000.000.001
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 5.000.000.001			
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA.	Propios	2015	\$ 77.616.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 5.000.000.001	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia. NIT. 811032187					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	VIVA. Empresa de Vivienda de Antioquia. NIT. 811032187					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

El doctor Carlos Alberto Botero López, presidente del OCAD, pregunta si este proyecto tiene características iguales al identificado con código BPIN 2014000040024. La doctora Maria Eugenia Ramos, representante del Departamento de Antioquia responde que son proyectos de vivienda formulados en diferentes momentos, pero independientes en alcance y recursos. ✓

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia	NO APLICA	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a VIVA. Empresa de vivienda de Antioquia. ✓

5.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de diciembre de 2014 quien NO emitió concepto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040027	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 20.334.715.325 ✓
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 3.000.000.000 ✓

Departamentos - RISARALDA	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 16.973.715.325
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Desarrollo Regional	2016	\$ 361.000.000
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 20.334.715.325,00 ✓		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación Regional	2015- 2016	\$ 3.000.000.000	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Desarrollo Regional	2015 - 2016	\$ 17.334.715.325	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de Vivienda de Risaralda. NIT 900118630-3					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de Vivienda de Risaralda. NIT 900118630-3					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de Vivienda de Risaralda	Promotora de Vivienda de Risaralda	NO APLICA	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de Vivienda de Risaralda	Promotora de Vivienda de Risaralda	NO APLICA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de Vivienda de Risaralda	Promotora de Vivienda de Risaralda	NO APLICA	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Promotora de Vivienda de Risaralda y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda.

5.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 23 de febrero de 2015 quien NO emitió concepto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201500040003	DOTACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	Defensa y Seguridad- Seguridad ciudadana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 837.450.000 ✓
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 837.450.000 ✓

Valor Aprobado por el Ocad	\$ 837.450.000 ✓
----------------------------	------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bien en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 837.450.000	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	NO APLICA	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	NO APLICA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	NO APLICA	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Quindío y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Quindío. ✓

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIABILIZADOS

6.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, que había sido viabilizado por el OCAD en la sesión del día 29 de agosto de 2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 12 de fecha 15 de septiembre de 2014.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000040007	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.000.004.195
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 1.000.004.195		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015-2016	\$ 1.000.004.195	N.A	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	NO APLICA	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	NO APLICA	2015-2016
NIVEL DEPARTAMENTAL	NO APLICA	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	NO APLICA	2015-2016
NIVEL MUNICIPAL	NO APLICA	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	NO APLICA	2015-2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Quindío y como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento del Quindío. ✓

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, el cual fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 29 de agosto de 2014, decisión adoptada mediante Acuerdo No 12 de fecha 15 de septiembre de 2014. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo de correspondiente al Acuerdo 20, la cual se adjunta como soporte de la presente acta y forma parte integral de la misma.

La entidad territorial solicita ajuste por incremento al valor del proyecto, de conformidad con el Acuerdo 020 de 2014, artículo 2, numeral 4. Los recursos que se incrementan son del orden de los \$445.573.534,48 del FDR 2015-2016 y serán utilizados en la financiación de mayores cantidades de actividades y /o ítems de obras no previstos en el proyecto inicial.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000040050	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCA Y QUIMBAYA, QUINDIO, OCCIDENTE		Cultura - Formación artística y creación cultural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.337.884.783,48
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2014	\$ 892.311.249 ✓	2013-2014	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 445.573.534,48 ✓	2015-2016	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindio. NIT. 890001639-1				
Instancia pública designada para la	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1				

contratación de interventoría	
-------------------------------	--

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuesta I SGR	Valor Aprobado Ajuste	Vigencia Futura Aprobada	Valor aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	0	0	\$ 892.311.249	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 445.573.534,48	0	\$ 445.573.534,48	2015-2016
Valor total					\$ 1.337.884.783	✓
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 20 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del SGR				

Se ratifica que la entidad pública ejecutora del proyecto y la instancia para la contratación de la interventoría sigue siendo el Departamento de Quindío. ✓

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

7.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 16 de agosto de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 04 de fecha 12 de septiembre de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 020 de 2014, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

La entidad territorial solicita ajuste por incremento al valor del proyecto, de conformidad con el Acuerdo 020 de 2014, artículo 2, numeral 4. Los recursos adicionales por valor de \$3.000.000.000 serán utilizados por el ejecutor en el incremento del número de soluciones tecnológica de 11.650 a 17.950, ampliando la cobertura de estudiantes a beneficiar. El proyecto inicialmente aprobado quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000040046	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TICS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, OCCIDENTE	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.005.500.000 ✓
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2013	\$ 6.000.000.000	2013-2014 ✓

Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 3.000.000.000	2015-2016
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Propios		2015	\$ 5.500.000
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor ajuste aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo Regional	2013-2014	0	0	\$ 6.000.000.000	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 3.000.000.000	0	\$ 3.000.000.000	2015-2016
Valor Total					\$ 9.005.500.000	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto						
Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1						
Instancia pública designada para la contratación de interventoría						
Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1						
Acuerdo de requisitos con que se aprobó						
Acuerdo 20 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del SGR						

Se ratifica que la entidad pública ejecutora del proyecto y la instancia para la contratación de la interventoría sigue siendo el Departamento de Quindío.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto. ✓

7.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, el cual fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 16 de agosto de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 04 de fecha 12 de septiembre de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 020 de 2014, la cual se adjunta como soporte de la presente acta y forma parte integral de la misma.

La entidad territorial solicita ajuste por incremento al valor del proyecto, de conformidad con el Acuerdo 020 de 2014, artículo 2, numeral 4. Los recursos adicionales por valor de \$974.022.564,05 permitirán financiar mayores cantidades y actividades de obras a ejecutar no previstas en el proyecto inicial. El proyecto inicialmente aprobado quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000040037	MEJORAMIENTO Y REORDENAMIENTO FISICO FUNCIONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPTAL. UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS TODO EL DEPARTAMENTO, QUINDIO, OCCIDENTE.	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.474.755.419,05 ✓
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2014	\$ 5.500.732.855	2013-2014
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 974.022.564,05	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor ajuste aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2013-2014	0	0	\$ 5.500.732.855,00	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 974.022.564,05	0	\$ 974.022.564,05	2015-2016
Valor total					\$ 6.474.755.419.05 ✓	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 20 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del SGR				

Se ratifica que la entidad pública ejecutora del proyecto y la instancia para la contratación de la interventoría sigue siendo el Departamento de Quindío

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO ✓

Con base en la anterior votación, el OCAD Si aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

7.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, el cual fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 09 de octubre de 2012, decisión adoptada mediante Acuerdo ✓

No 01 de fecha 02 de noviembre de 2012. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 020 de 2014, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

La entidad territorial solicita el ajuste en la disminución de la meta de los indicadores del producto, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 20 de 2014, artículo 2, numeral 2 así: obras de infraestructura turística construida de 8 a 4 módulos. El proyecto inicialmente aprobado quedará así

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012000040032	CONSTRUCCIÓN MODULOS RESTANTES DEL ECO PARQUE MIRADOR COLINA ILUMINADA OCCIDENTE, QUINDIO, FILANDIA		Agricultura - Adquisición y Adjudicación de Tierras	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.547.453.948
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2012	\$ 1.547.453.948	2012	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindio. NIT. 801004883-0				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindio. NIT. 801004883-0				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor ajuste aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2012	0	N.A	\$ 1.547.453.948	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT. 801004883-0					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT. 801004883-0					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 20 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

Se ratifica que la entidad pública ejecutora del proyecto y la instancia para la contratación de la interventoría sigue siendo el Departamento de Quindío

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto

7.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, el cual fue aprobado por el OCAD en la sesión del día 09 de octubre de 2012, decisión adoptada mediante Acuerdo No 01 de fecha 02 de noviembre de 2012. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 020 de 2014, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

La entidad territorial solicita ajuste por Incremento al valor del proyecto, de conformidad con el Acuerdo 020 de 2014, artículo 2, numeral 4. Los recursos adicionales por valor de \$946.821.876' permitirán culminar las obras de la plaza principal y el mejoramiento de espacio público en el Municipio de Circasia así como, la construcción de muro de contención necesario para dar estabilidad a la vía en el Municipio de Calarcá. El proyecto inicialmente aprobado quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012000040026	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA PARA EL DESARROLLO TURISTICO OCCIDENTE, QUINDIO, TODO EL DEPARTAMENTO		Transporte - Vial Red Secundaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.206.647.057
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuesta I SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2012	\$ 2.128.440.055,00		0
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 32.444.013,00		0
Municipios Calarcá y Circasia	Fondo de Compensación Regional 40%	2015	\$914.377.863		
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CALARCA	Fondo de Compensación Regional	2012	\$ 782.440.501	2012	
Municipios - CALARCA	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 803.808.676	2015-2016	
Municipios - CIRCASIA	Fondo de Compensación Regional	2012	\$ 501.428.947	2012	
Municipios - CIRCASIA	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 110.569.187	2015-2016	
Municipios - QUIMBAYA	Fondo de Compensación Regional	2012	\$ 614.799.323	2012	
Municipios - SALENTO	Fondo de Compensación Regional	2012	\$ 232.716.355	2012	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT. 801004883-0				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT. 801004883-0				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor ajuste aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2012	0	0	\$ 2.128.440.055	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 32.444.013	0	\$ 32.444.013	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT. 801004883-0					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT. 801004883-0					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 20 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del SGR					

Se ratifica que la entidad pública ejecutora del proyecto y la instancia para la contratación de la interventoría sigue siendo el Departamento de Quindío

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto

7.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 16 de agosto de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No. 04 de fecha 12 de septiembre de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 020 de 2014, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

La entidad territorial solicita ajuste por incremento al valor del proyecto, de conformidad con el Acuerdo 020 de 2014, artículo 2, numeral 4. Los recursos adicionales por valor \$1.699.961.798, provenientes del SGR - Fondo de Desarrollo Regional, permitirán adelantar las actividades abajo descritas. El proyecto inicialmente aprobado quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000040014	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA BIFAMILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, LA CELIA Y PUEBLO RICO RISARALDA		Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.802.550.212
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 1.485.227.058		0
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación Regional	2014	\$ 5.677.860.024		0
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 1.699.961.798 ✓		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2013	\$ 514.033.702		
Municipios - LA CELIA	Propios	2013	\$ 254.858.230		
Municipios - PUEBLO RICO	Propios	2013	\$ 170.609.400		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de Vivienda de Risaralda. NIT 900118630-3				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de Vivienda de Risaralda. NIT 900118630-3				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor ajuste aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	0	0	\$ 1.485.227.058	2015-2016
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	0	0	\$ 5.677.860.024	2015-2016
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 1.699.961.798 ✓	0	\$ 1.699.961.798	2015-2016
Valor Total					\$ 9.802.550.212	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de Vivienda de Risaralda. NIT 900118630-3					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de Vivienda de Risaralda. NIT 900118630-3					

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 20 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del SGR
---	---

El proyecto está estructurado para la construcción de viviendas emplazadas a diferente nivel, utilizando el sistema de muros medianeros entre parejas de casas, dotado de vías de acceso vehicular y peatonal con los circuitos de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial respectivamente.

Las pendientes son variables y deberán incluir consideraciones de diseño para los casos:

- Terrazas en condición de corte con alturas superiores a 1m entre parejas de casas
- Porcentajes de Áreas de terrazas que no superan el 50% en condición de corte
- Porcentajes de Áreas de terrazas que superan el 50% en condición de lleno
- Áreas de terrazas involucradas en llenos que superan 1m de altura
- Áreas de terrazas donde se pudieran adelantar sustituciones para los casos que no superan los 0,5m de altura parcialmente en condición de corte.

Las terrazas que oscilan entre $0.5m < h < 2.0m$, obligan a desarrollar obras complementarias de contención adosadas a la cimentación de la vivienda para cambio de nivel entre parejas de casas.

Una vez realizados los cortes para movimiento de tierras se deberá garantizar la seguridad de los habitantes incluyendo obras complementarias de estabilidad de taludes, toda vez, que las alturas de corte superan los criterios de confianza y normatividad regentes para construcciones en las proximidades de la corona y pata de un talud. Así mismo, aproximadamente una tercera parte de la longitud de la vía de acceso principal del proyecto La Campiña en el municipio de La Celia está involucrada en una franja húmeda, situación que obliga a desarrollar obras complementarias relacionadas con filtros asistidos con tubería de 6" perforada longitudinalmente guiado por la vertiente natural de terreno.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario realizar un ajuste incrementando el valor total del proyecto \$1'699.961.798, provenientes del SGR - Fondo de Desarrollo Regional, por lo tanto el valor total del proyecto varía de \$8'102.588.414 a \$9.802.550.212. ✓

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO ✓

Con base en la anterior votación, el OCAD Si aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica informó a todos los integrantes del OCAD Regional Eje Cafetero, que el proyecto "FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PANELA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN RAFAEL Y ALEJANDRÍA DEL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE" identificado con código BPIN 2014000040013 aunque fue incluido en la citación del OCAD, no se presentó a consideración del mismo teniendo en cuenta que el doctor ORLEY DE JESÚS SANTACRUZ VALENCIA, Alcalde municipal de San Rafael Antioquia envió comunicación con fecha 4 de marzo del 2015, informando que retira el proyecto de la sesión del 5 de marzo, debido a que se encuentra resolviendo observaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura. ✓

De otra parte, la doctora SANDRA PAOLA HURTADO, Gobernadora del Departamento del Quindío, manifiesta que es necesario que tanto el Gobierno Nacional como la Secretaría Técnica, elaboren un plan de contingencia que permita agilizar el trámite de proyectos para aprobación o ajuste. Así mismo que se considere la opción de realizar sesiones virtuales. De manera particular ✓

solicita se programe una sesión virtual para aprobar dos proyectos presentados por el Departamento del Quindío que ya tienen ficha de verificación del DNP con concepto CUMPLE.

Frente a la anterior solicitud, el presidente solicita a la Secretaría Técnica se convoque a sesión virtual para el próximo 18 de marzo del año en curso.

En consideración a lo anterior, el doctor Carlos Alberto Botero López presidente del OCAD, solicita se deleguen representantes de los Alcaldes de cada departamento para que sean los encargados de la votación en las sesiones virtuales. Aprobada esta proposición por parte de todos los integrantes, se designan alcaldes de la siguiente manera:

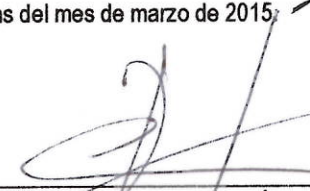
- Departamento de Antioquia: La designación la realizarán en el transcurso de cada sesión por medio de la doctora María Eugenia Ramos.
- Departamento de Caldas: Alcalde del municipio de Risaralda, doctor Francisco Javier Pérez Cardona.
- Departamento de Quindío: Alcalde del municipio de Circasia, doctor Jemay Adolfo Arias Mora.
- Departamento de Risaralda: Alcalde del municipio de Dosquebradas, doctor Jorge Diego Ramos.

Finalmente, la Secretaría Técnica informa que en la sesión se aprobaron recursos por departamento de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	TOTAL RECURSOS APROBADOS
ANTIOQUIA	38.305.202.320,00
CALDAS	-
QUINDIO	7.203.872.169,00
RISARALDA	22.034.677.123,00
TOTAL	\$ 67.543.751.612,00

Agotado el orden del día, siendo las 11:00 am se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los 20 días del mes de marzo de 2015.


CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero


LUISA FERNANDA VALENCIA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

ANEXOS

1. Decreto 0027 del 4 de marzo de 2015, "Por medio del cual se delega la representación del Gobernador del departamento de Caldas, en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia el 05 de marzo de 2015 a las 9:30 a.m. en la ciudad de Pereira, Risaralda.
2. Decreto 201500000864 "Por medio del cual se delega la representación del Gobernador del Departamento de Antioquia a la reunión del Órgano Colegiado de Administración y decisión a realizarse el día 05 de marzo del 2015"



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 201500000864

Fecha: 04/03/2015

Tipo: DECRETO
Destino:



5

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

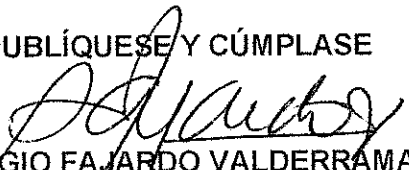
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **MARIA EUGENIA RAMOS VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.885.629, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD – Regional del Eje Cafetero, a realizarse el día 05 de marzo de 2015, en la ciudad de Pereira - Risaralda

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 04.03.15

Reviso: Erika Tatiana Sanchez G., Directora Asesoría Legal y de Control

Aprobó: León Jaime Gutiérrez U. Subsecretario Jurídico

04/03/2015

04 MAR 2015

DECRETO No.

#0027

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN LA SESION PRESENCIAL DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA EL 05 DE MARZO DE 2015 A LAS 9:30 A.M. EN LA CIUDAD DE PEREIRA, RISARALDA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, encargado mediante Resolución No. 1522-1 del 19 de febrero de 2015, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 1, 2 y 15 del artículo 305 de la Constitución Política; los numerales 2 y 4 del Decreto 1222 de 1986; el artículo 9 de la ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", consagró: "Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. ..."
2. Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, son Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas; conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.
3. Que el Gobernador del Departamento de Caldas, hace parte de los miembros que conforman el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, atendiendo lo dispuesto por el decreto 1075 de 2012.
4. Que la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, pone a consideración de los miembros e invitados permanentes del OCAD, el cronograma de actividades para la realización de la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia que se llevará a cabo el día 05 de marzo de 2015, a las 9:30 a.m., en el Despacho del Gobernador de Risaralda – Edificio Gobernación piso 3 Pereira, Risaralda.
5. Que dada la suma de obligaciones del mandatario central, surge la imposibilidad de asistir a las sesiones del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia y por ende, se hace necesario delegar en el doctor MAURICIO ARBELÁEZ RENDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.062.935, Secretario de Planeación del Departamento de Caldas, la representación del Gobernador.



Carrera 21 Calles 22 - 23
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8842400, EXT: 480
www.gobernaciondecaldas.gov.co
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co



04. MAR 2015

#0027

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:

DELEGAR en el doctor **MAURICIO ARBELÁEZ RENDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.062.935, Secretario de Planeación del Departamento de Caldas, la representación del Gobernador de Caldas a la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, que se llevará a cabo el día 05 de marzo de 2015, a las 9:30 a.m., en el Despacho del Gobernador de Risaralda – Edificio Gobernación piso 3 Pereira, Risaralda.

PARÁGRAFO PRIMERO:

La persona delegada, ejercerá in extenso las facultades que le asisten al Gobernador, con voz y voto, de proponer, decidir y aprobar todo lo concerniente a los temas tratados en el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

PARÁGRAFO SEGUNDO:

En virtud de la atribución delegada, se genera la obligación de presentar informes, relacionados con el desarrollo de las diferentes sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO:

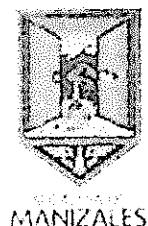
El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA MEZA
Gobernador del Departamento de Caldas (E)

Vo. Bo. MARIA CRISTINA URIBE ARANGO
Secretaría Jurídica





Manizales, 4 de marzo de 2015

Señores

GOBERNACION DE RISARALDA

Att.: Dra. LUISA FERNANDA VALENCIA

Secretaria Técnica OCAD Regional

Manizales

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.683.594 de Bogotá, en calidad de Alcalde de Manizales y representante legal del Municipio de Manizales confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor JORGE ELIÉCER RIVILLAS HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.080.357, Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, para que asista en representación del Municipio de Manizales, a la citación de la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero, a realizarse el día jueves 5 de marzo a las 9:30 a.m. en la ciudad de Pereira, Rda., el Edificio de la Gobernación de Risaralda, Despacho del Gobernador (Piso 3°).

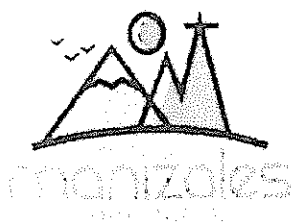
Atentamente,

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

Acepto:

JORGE ELIÉCER RIVILLAS HERRERA
C. C. N° 75.080.357

Habero: Claudia Liliana Guzmán V



ALCALDIA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co





San Rafael, 04 de marzo de 2015

Señores
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EJE CAFETERO
Secretaría Técnica
Gobernación de Risaralda
Pereira Calle 19 No 13-17 – Código Postal 660004

Asunto: Solicitud de retiro del proyecto BPIN 2014000040013 para la sesión del 05-mar-15 programada por el OCAD EJE CAFETERO

Respetados delegados

En mi calidad de alcalde del municipio de San Rafael Antioquia y proponente del proyecto BPIN 2014000040013 **"FORTALECIMIENTO TÉCNICO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PANELA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN RAFAEL Y ALEJANDRÍA DEL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE"**, solicito comedidamente que el proyecto no sea tenido en cuenta para la sesión del OCAD Eje Cafetero programada para el próximo 5 de marzo, ya que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó unas nuevas observaciones al proyecto para emitir el concepto sectorial, las cuales no se alcanzan a resolver para ser presentadas antes de llevarse a cabo el OCAD.

Por esta razón en el día de ayer y en consenso con la Doctora Yeny Lorena Ovalle Muñoz, Secretaria Técnica Nacional de la Cadena Productiva de la Panela y Comisión Nacional de Vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se decidió retirar el proyecto y continuar con el ajuste del proyecto de acuerdo a las observaciones planteadas por la funcionaria, quien informa que es mejor esperar la próxima sesión del OCAD Eje Cafetero puesto que ya al proyecto le hace falta muy poco para obtener el concepto sectorial favorable.

De antemano presento excusas por las molestias que se puedan generar, pero considero que es la mejor decisión ya que es prudente esperar a una nueva citación que no obtener el concepto favorable y que el proyecto no sea aprobado.

Cordialmente,

ORLEY DE JESUS SANTACRUZ VALENCIA
Alcalde municipal de San Rafael ANT

Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Versión: 3

Vigencia: 02-2014

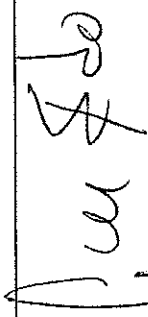
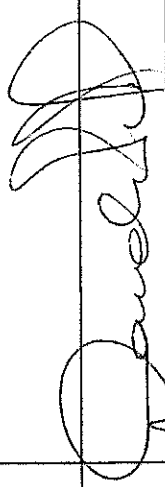
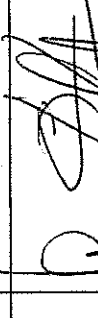
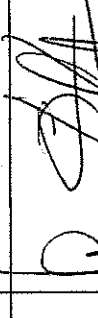
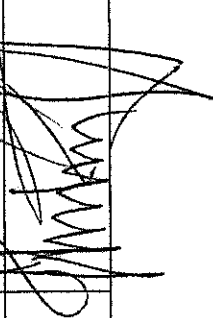
Nombre de la reunión/capacitación:

Fecha: 05 de marzo de 2015
Lugar: Gobernación de Risaralda

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Facilitador/Conferencista: Luisa Fernanda Valencia

Hora Inicio: 09:00 a. m.
Hora Finalización: 12:00 p. m.

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	FIRMA
Camilo Lloreda Becerra	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Coordinador grupo de coordinación SGR		clloreda@dnpp.gov.co		
Jorge Eduardo Ramírez	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Delegado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3124825137	jeramirez@minambiente.gov.co	Minambiente	
Jesús Jácome	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Delegado Ministerio de Transporte	3187946753	jjacome@mintransporte.gov.co	Min Transporte	
Lenín Alejandro Rodríguez	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Delegado Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		alrodriguez@minvivienda.gov.co		
Carolina Español C.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Delegada Ministerio de Hacienda		cespanol@minhacienda.gov.co		
Julían Gutiérrez Botero	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Gobernador de Caldas		jgutierrez@gobernaciondecaldas.gov.co		
Sandra Paola Hurtado Palacio	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	Gobernador de Quindío		gubernadora@quindio.gov.co		
María Eugenia Ramos	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Delegada Gobernador de Antioquia		maria.ramos@antioquia.gov.co		
Carlos Alberto Botero López	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Gobernador de Risaralda		gobernador@risaralda.gov.co		
Flavio Enrique Fajardo Sierra	ALCALDÍA PUEBLO RICO ANTIOQUIA	Alcalde municipio de Pueblorrico		alcalde@pueblorrico-antioquia.gov.co		

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS



Versión: 3

Nombre de la reunión/capacitación:

05 de marzo de 2015

Lugar: Gobernación de Risaralda

Vigencia: 02-2014

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Facilitador/Conferencista:

Hora Inicio: 09:00 a. m.

Hora Finalización: 12:00 p. m.

Luisa Fernanda Valencia

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	FIRMA
Mauricio Alejandro Hernández Jiménez	ALCALDÍA GUATAPÉ ANTIOQUIA	Alcalde municipio de Guatapé	314-840-2660 312-241-99-13 8610 555	alcaldia@guatape-antioquia.gov.co		
Francisco Javier Pérez Cardona	ALCALDÍA RISARALDA CALDAS	Alcalde municipio de Risaralda		seplaneacion@risaralda-caldas.gov.co		
Rubén Darío Castaño Londoño	ALCALDÍA LA MERCED CALDAS	Alcalde municipio de La Merced		sec.planeacion@lamerced-caldas.gov.co		
Rubén Darío Salazar Agudelo	ALCADÍA BUENAVISTA QUINDÍO	Alcalde municipio de Buenavista		alcaldia@buenavista-quindio.gov.co		
Jemay Adolfo Arias Mora	ALCALDÍA CIRCASIA QUINDÍO	Alcalde municipio de Circasia		alcaldia@circasia-quindio.gov.co		
Jorge Diego Ramos Castaño	ALCALDÍA DOSQUEBRADAS RISARALDA	Alcalde municipio de Dosquebradas		alcaldia@dosquebradas.gov.co		
Nelson de Jesús Palacio	ALCALDÍA LA VIRGINIA RISARALDA	Alcalde municipio de La Virginia		alcaldia@lavinia-risaralda.gov.co		
Jorge Eduardo Rojas Giraldo	ALCALDÍA MANIZALES CALDAS (REPRESENTANTE CIUDADES CAPITALES)	Alcalde municipio de Manizales		irojasgi@alcaldiamanizales.gov.co		
Germán Alcides Blanco	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Representante a la Cámara		german.blanco@camara.gov.co		
Hernán Penagos Giraldo	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Representante a la Cámara		hernanpenagos@gmail.com		
Madeleine Torres	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Enlace Regional	35313065	madtorres@dn.gov.co		
Luisa Fernanda Valencia	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Secretaría de Planeación		luisa.valencia@risaralda.gov.co		



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Versión:3

Vigencia: 02-2014

Nombre de la reunión/capacitación:

05 de marzo de 2015

Lugar: Gobernación de Risaralda

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Luisa Fernanda Valencia

Facilitador/Conferencia:

09:00 a. m.

12:00 p. m.

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	FIRMA
Juliana Moreno	Gob. Antioquia	Dir. Proyectos	3012414325	juliana.moreno@antioquia.gov.co		Juliana Moreno P.
Lina Guatales	Gob. Quindío	Director de Planeación	3255537473	lineaplaneacion@quindio.gov.co		
Jorge Calle	Alcaldía La Virginia	Secretario Planeación	3148909893	Planeacion@la.virginia.gov.co		
Alfonso Bely	Gobernación de Caldas	Profesor Especializado	3207805005	whedya@gobernacioncaldas.gov.co	Gobernación	Alfonso Bely
Alba Angélica Briones B.	Gobernación de Caldas	Contratista	3166222205	maribeto@gobernacioncaldas.gov.co		
MURICEL PROCEST	GOBERNACION CAUDAS	SECRET-PLANES	31555639004	maribeto@gobernacioncaldas.gov.co		
Luis G. Luján	Promotora de Viv. Rda	Contratista	3116533	(ymejic14@Luján)	Casa 7-236	
Abigail Viana	Promotora de Viv. Rda	Contratista	3148559109	alegria.munib@grial.com	Cu 7-23-28	
Elizabet Castro	Alcaldia Dosquebradas	Periodista	3204276488	castroelizabeth@dosquebradas.gov.co	CAM	
Sebastián	Alcaldia de Dosquebradas	periodista	3117771157 3320559	p.juliaz2504@gmail.com	Cam.	
Orlando García	Alcaldia de Fajaces	Secretario Planeación	3104273635	Sec.Planeacion@fajaces.gov.co	alcaldia	Orlando García